





M. I. AYUNTAMIENTO  
DE VILLENA

Centro de Bienestar Social

(\*\*\*) En el caso de que la entidad no se deduzca el IVA soportado de la/s facturas imputadas (que no albaranes, ni notas de entrega ni recibos de colaboraciones), se consignará el importe IVA incluido. En el caso de que dicho IVA sea deducible el importe a imputar será sin dicho impuesto. Téngase en cuenta que sólo se a

(\*\*\*\*) No se admitirán pagos en efectivo.

b) Que el IVA soportado contenido en los justificantes de gasto presentados con ocasión de la justificación del proyecto arriba indicado tiene la naturaleza de (señalar con un aspa la opción que proceda):

IVA Soportado deducible (no constituye gasto para la entidad beneficiaria)

IVA Soportado no deducible (si constituye gasto para la entidad beneficiaria).

c) Que para el proyecto subvencionado (táchese lo que proceda)

**No** se ha obtenido ningún tipo de subvención, ayuda, ingreso o recurso de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados.

**Que se ha/n obtenido** las siguientes subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares. (En este caso, relacionarlas):

<b>Entidad</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Concepto</b>

Villena,

Representante legal